



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
 Departamento: Electrónica
 Área: Electrónica

(Programa del año 2018)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
GESTION AMBIENTAL Y LEGISLACION	ING.ELECT.O.S.D	010/0 5	2018	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OSTOICH, GERMAN	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
VIVAS, ARIEL EDGARDO	Prof. Co-Responsable	P.Adj Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	3 Hs	3 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
06/08/2018	16/11/2018	15	90

IV - Fundamentación

--

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Para llevar a cabo estas acciones, el alumno será protagonista del proceso de aprendizaje a través del logro de las siguientes habilidades:

- Reconocer y comprender la problemática de la accidentología y la adquisición de enfermedades profesionales que influyen en la salud psico-física de los trabajadores.
- Internalizar y transmitir que la seguridad laboral es función esencial en el desarrollo económico y social de la población, siendo un derecho fundamental y primordial del trabajador.
- Adquirir y desarrollar las herramientas necesarias, que le permitan el aplicar sus competencias y habilidades para completar su formación profesional.
- Conocer y defender sus derechos como trabajador como así también de sus obligaciones laborales según la modalidad.
- Conocer sus incumbencias laborales y responsabilidades profesionales junto con sus aspectos legales.
- Analizar los conceptos adquiridos e interrelacionarlos con todos los aspectos técnicos, económicos, legales y sociales .
- Desarrollar su criterio personal en la resolución de situaciones problemáticas.
- Conocer la notación y el lenguaje propio de la especialidad
- Conocer las legislaciones en medio ambiente y su gestión

- Elaborar programas y la documentación específica que la legislación solicita para esta actividad.
- Crecer como agente multiplicador y generador de la acción para la preservación del medio ambiente físico y socio económico como núcleo básico para la realización de todas las actividades de la humanidad

VI - Contenidos

INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.

La función del ingeniero como administrador del capital humano de la empresa en cuanto a la seguridad, higiene y salud ocupacional. Principales causas psicofísicas

generadoras de accidentes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, Re calificación y re ubicación laboral, de trabajadores para su inserción en el medio social y laboral. Criterios de la valorización del daño, cobertura ART, valorización de incapacidad.

MODULO I - SEGURIDAD

Tema 1: Legislación. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decretos reglamentarios por actividad, D. 351/79 y 911/96. Ley 24557 de Riesgos el Trabajo. Alcances, actores del sistema de riesgo de trabajo, documentación ART, alcances de responsabilidades profesionales.

Tema 2: Conceptos de seguridad, comportamiento seguro, condiciones y actos inseguros, riesgo, peligro. Riesgos mecánicos, físicos, químicos, biológicos, análisis de riesgos, EPP, protecciones, riesgos en otras actividades vinculadas, etc.

Tema 3: Riesgo eléctrico. Accidentes eléctricos. Tipos de contactos. Protecciones. Acción de la corriente sobre el organismo. Trabajos y maniobras en BT, MT y AT. Ejecución de trabajos sin tensión y con tensión. Medidas de seguridad. Elementos de protección personal

Tema 4: riesgo físico-químico y biológico, Toxicología. Conceptos básicos.

Tema 5: Prevención de incendios y explosiones. Definiciones. Clases de fuego. Agentes extintores. Acciones para evitar incendios. Distribución de extintores. Sistema de detección de incendios. Extinción del fuego. Medios de escapes. Brigadas de emergencias. Procedimientos de emergencia.

MODULO II - HIGIENE

Tema 6: Accidente de trabajo/enfermedad profesional. Investigación de accidentes, estudio (CYMAT) condiciones y medio ambiente de trabajo.

Tema 7: Iluminación y color. Iluminación natural y artificial. Conceptos generales. Luz general y localizada. Radiaciones ionizantes y no ionizantes: Límites de exposición. Elementos de protección personal. MEDICIÓN, Ruido, puesta a tierra.

MODULO III – Medio ambiente

INTRODUCCION.

Importancia del cuidado y preservación del medio ambiente en el desarrollo de las sociedades.

Tema 1: Contaminación ambiental, Saneamiento de los residuos sólidos. Definiciones. Generación de los residuos.

Composición. Almacenamiento y recolección de residuos. Tratamiento de los residuos. Regla de las tres "R". Flujo de producción y residuos en las industrias.

MODULO IV: LEGISLACIÓN LABORAL

Tema 1: Derecho laboral básico, derechos y obligaciones de los trabajadores, de los empleadores.

Tema 2: Ley de contrato de trabajo 20744 definición de contrato de trabajo, contrato de trabajo básico, tipos de contratos de trabajo, contrato a plazo fijo, de trabajo en grupo o equipo, por temporada, eventual, temporario, a tiempo parcial, trabajo a domicilio, contrato de aprendizaje, pasantes, becas.

Tema 3: Remuneración y liquidación de sueldos y cargas sociales, relación laboral, jornada laboral, asignaciones familiares, jubilación y pensión, relación dentro y fuera de convenio, características de la remuneración, salario mínimo vital y móvil, conceptos remunerativos y no remunerativos, horas extras, sueldo anual complementario, vacaciones, régimen de licencias, en enfermedades inculpables, reserva de puesto, indemnizaciones.

Tema 4: Ejercicio profesional, Colegio profesional y sus alcances. Contratos de patentes, alcances de las incumbencias profesionales y para pericias.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Dentro de la planificación se considera el desarrollo teórico y práctico de la asignatura, incorporando ejercitación con posterior evaluación de las actividades desarrolladas en las clases con asistencia de fotografías de casos reales para analizar. También se realizara el entrenamiento con instrumentos de medición para la evaluación del ambiente laboral en el marco de la higiene y seguridad.

VIII - Regimen de Aprobación

1- PROMOCION DE LA MATERIA, condición que se alcanzara aprobando los dos parciales con una nota igual o superior a 7 (siete) y teniendo un 80% de asistencias a las clases y realizara y aprobara un trabajo final englobador.-

2- REGULARIZACION, condición que se alcanzara aprobando ambos parciales con una nota superior a 5 (cinco) y menor que 7 (siete) y teniendo el 75 % de las asistencias a clases debiendo aprobar los parciales dentro de la fecha del calendario académico que la institución fije.-

3- LIBRE, condición alcanzada por no haber logrado la condición de regularización o por lo sola presentación a examen. Podrá rendir el alumno libre realizando un examen englobador que contendrá el 100 % de los contenidos fijados en el programa.-

En todos los casos deberá tener las materias correlativas en la condición que figure la curricula académica de la carrera.-

Para la evaluación de los contenidos y para alcanzar la condición de PROMOVIDO o REGULAR, se realizaran 2 exámenes parciales, que deberán ser aprobados con sus instancias de recuperación fijadas por la normativa academica.

IX - Bibliografía Básica

- [1] 1-Ley de Riesgos del trabajo 24557
- [2] 2-Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo 19587
- [3] 3-Decretos 911/96 -351/79-317/96– regulación de la actividad de la construcción
- [4] 4-Ley de medio ambiente y gestión de residuos de la Provincia de San Luis y Nacional.
- [5] 5-Ley de contrato de trabajo 20744
- [6] 6-Materiales informativos varios
- [7] 7-Apuntes de la cátedra

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Toda publicación de libre acceso de revistas e Internet
- [2] actualización de la normativa por la autoridad de aplicación local y nacional

XI - Resumen de Objetivos

El alumno podrá al finalizar la materia pueda:

- realizar una valorización de las condiciones de Higiene y Seguridad en la actividad de la industria en general y además elaborar la documentación necesaria según requerimientos de la legislación Nacional vigente.-
- Poseer un grado de conocimientos específicos por su calidad de profesional tanto para la gestión como para la conducción de personal.
- Ser agente multiplicador de la importancia personal, familiar y social que representa la salud psico-física de los trabajadores.
- Conocer sus derechos y obligaciones contractuales laborales y el ejercicio de su profesión con sus alcances particulares y generales.
- Contribuir con el cuidado y la preservación del medio ambiente visto desde la perspectiva laboral e industrial.

XII - Resumen del Programa

INTRODUCCIÓN

Concepto social de la seguridad, higiene y salud ocupacional de los trabajadores.

MODULO I - SEGURIDAD

unidad 1:Legislación. Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Decreto reglamentario D. 351/79 y modificaciones.

Ley 24557 de Riesgos el Trabajo

unidad 2: decretos 351/76, 911/96

Unidad 3:Riesgo eléctrico

Unidad 4:riesgo mecánico,físico químico y biológico,

Unidad 5:Prevención de incendios y explosiones

MODULO II - HIGIENE

Unidad 6:Accidente de trabajo/enfermedad profesional. Investigación de accidentes

unidad 7:Iluminación y color,Ruido, puesta a tierra

INTRODUCCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

Valorización de la interrelación del ser humano y sus actividades con el medio ambiente físico, social y económico.

MODULO III – Medio ambiente

Unidad 1: Saneamiento de los residuos informáticos

MODULO IV: LEGISLACIÓN LABORAL

Tema 1: Derecho laboral básico, derechos y obligaciones de los trabajadores, de los empleadores.

Tema 2: Ley de contrato de trabajo 20744 definición de contrato de trabajo

Tema 3: Remuneración y liquidación de sueldos y cargas sociales, relación laboral

Tema 4: Ejercicio profesional, Colegio profesional y sus alcances.

XIII - Imprevistos

Las clases perdidas se le entregara el material de estudio al alumno de manera que pueda revisarlo en actividad externa y de ser necesario se asignaran horas de consulta para evacuar las dudas que surjan

XIV - Otros

--